



Santiago, Mayo 31 de 2017

Sr.
Roberto Aceituno
Decano Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Presente

Respecto de la columna de opinión “La salud Mental en Chile y la Acreditación de Psicólogos Clínicos” de su autoría, requerimos puntualizar algunas aseveraciones que Ud. hace respecto de la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos Especialistas en Psicoterapia (CONAPC).

Compartimos plenamente su inquietud en relación a la situación surgida en el país respecto de la proliferación de Escuelas de Psicología a partir de la década de los 90, así como a la modificación de los planes curriculares de pregrado de Psicología, no solo en Chile, sino también en el mundo. Hemos sido testigos a través de todos estos años, desde la creación de esta Comisión, de cómo el campo disciplinario de la Psicología Clínica requiere de habilidades específicas junto a una formación sólida en el ámbito ético, debido que gran parte de nuestro quehacer está destinado al trabajo con personas vulnerables, en el más amplio de los sentidos. En este contexto fue que hace 22 años atrás un grupo de psicólogos provenientes de los ámbitos gremial, científico y académico se sintieran interpelados a buscar mecanismos de regulación para poder velar por la excelencia en la formación en los especialistas que ejercían la psicoterapia.

Lo anterior, agravado aún más por la pérdida de la tuición ética de parte de los colegios profesionales en nuestro país, que restó fuerza a las agrupaciones gremiales y transformó a los colegios en asociaciones sin voz ni fuerza en nuestra disciplina.

Este fue un grupo espontáneo, generado por las bases y no por cúpulas, pues en aquellos tiempos no sobrepasaban de 8 las instituciones universitarias formadoras, todas presentes en los estatutos de la CONAPC hasta el día de hoy. Creemos firmemente que nadie podría cuestionar la legitimidad de una necesidad tan importante que surgió en dichos tiempos.

Consideramos que la historia en gran parte define nuestras acciones y nos permiten entender a mayor cabalidad quiénes somos y el espíritu fundacional de los gestores de esta iniciativa. Han transcurrido 22 años desde la fundación de la CONAPC y si bien los tiempos son otros, hay dificultades en nuestra especialidad que hoy se siguen dando y, aún más, creemos que algunas han empeorado: vemos una gran cantidad de psicólogos

trabajando en psicoterapia (pública y privada) sin una adecuada formación específica para la tarea, una proliferación de “modelos terapéuticos” sin base en un conocimiento fundado en la evidencia ni experiencia comprobada de su eficacia y más grave aún, sin un resguardo adecuado del trabajo ético profesional.

El reconocimiento de la especialidad de Psicología Clínica es una necesidad real en nuestro país, que ya es un hecho en los países desarrollados.

Posterior a un diagnóstico realizado por la CONAPC, su actual directorio y Asamblea – generada en un acto democrático y acorde a los estatutos vigentes- se constituyó a fines del 2015, con el firme propósito de generar cambios y reestructuraciones importantes al interior de la Comisión. Dicha Asamblea está conformada por representantes de todos los colectivos elegidos democráticamente por las bases, (el/ la presidente del Colegio de Psicólogos o su representante, miembros del Colegio de Psicólogos, representantes de universidades, representantes de institutos y programas de formación de psicoterapeutas, y el comité ejecutivo de la comisión). La Universidad de Chile, según los estatutos vigentes, participa por derecho propio en esta Asamblea. Lamentablemente esta universidad se ha marginado voluntariamente desde hace años de las decisiones de la Comisión y, a pesar de la reiterada solicitud para que se reincorporaran en esta nueva etapa, han decidido mantenerse fuera de esta organización.

Hubiésemos deseado que la Escuela de Psicología de la Universidad de Chile se incorporara a estas transformaciones. Se les cursó una invitación formal, la cual declinaron. No obstante esto, llegó una carta por medio de los representantes del colectivo de universidades en la que nos plantearon su postura crítica, que fue leída en la Asamblea y que nos ha servido de insumo para ir gestando algunos de los cambios que ya hemos ido materializando.

Sin duda, la CONAPC actual no comparte todas las críticas y aseveraciones que Ud., Decano de dicha casa de estudios y el profesor encargado de vincularse con los representantes de las universidades han manifestado, marginándose sistemáticamente de trabajar desde dentro de la CONAPC en el lugar que por derecho propio tiene en los estatutos de la misma desde el año 1995.

La postura crítica, puede transformarse en una oportunidad si es realizada desde la participación al interior de la organización y al fragor del trabajo desarrollado, durante estos últimos dos años. Hay una amplia gama de miradas y opiniones al interior de esta Asamblea, lo que habitualmente nos obliga a buscar consensos y a trabajar en base a políticas de acuerdo, lo que ha significado innumerables horas de discusión y trabajo. Los que estamos ahí somos personas, pero representamos colectivos y llevamos esas opiniones a la discusión. En tanto representantes, tenemos la facultad de llegar a acuerdos y para ello nos hemos esforzado en estar en contacto con las instituciones y organizaciones de profesionales que representamos. Es un trabajo arduo, pero creemos es una de las maneras de hacer las cosas que legitima lo que hacemos.

Es importante señalar que la formación de Especialistas en Psicoterapia no solamente se da en un contexto universitario, sino también en centros, institutos y programas, como es la tendencia mundial (un buen ejemplo a considerar es la formación de psicoanalistas) y ha sido menester de este directorio considerar los distintos contextos, opiniones y necesidades de todos los actores que han estado convocados en dicho proceso.

Sr. Aceituno, nos llama la atención su ingreso a una discusión de carácter gremial, en la cual va mucho más allá de su rol académico. Se podría deducir de esto interés por tener un rol activo en los procesos de acreditación, o incluso en la posibilidad de constituir otra entidad acreditadora. Eso nos parece puede ser un interés legítimo, pero creemos no corresponde ni como función ni como tarea a ninguna entidad de formación en particular, ni pública, ni privada. Estamos convencidos que una organización autónoma, formada por los diferentes actores dedicados formalmente a la formación de psicoterapeutas, de diferentes enfoques, de diferentes regiones del país y con respaldo gremial, es la única figura que puede garantizar la diversidad imprescindible y propia del campo de la psicoterapia, así como resguardar su misión de cualquier otro tipo de intereses, legítimos, pero ajenos a ella.

La CONAPC, impulsada por el Colegio de Psicólogos actual, ha debido buscar una nueva forma de organización institucional, ya que la actual estructura no permite realizar adecuadamente las tareas a ninguna de las dos organizaciones. **La CONAPC surgió, ha estado y seguirá estando** vinculada al Colegio de Psicólogos, ya que es la asociación gremial nacional, de carácter público (aunque sea privada) y que a través de su Comisión de Ética puede ejercer un rol contralor. Nunca se ha vislumbrado hacerlo de otra manera.

En esta nueva estructura se ha buscado múltiples formas y una de ellas es contar con la opinión y cercanía de la agrupación de supervisores, entidad que tendrá -entre otras tantas funciones- la de generar un número determinado de delegados que conformarán la Corporación CONAPC.

Nos parece interesante la posibilidad de agruparse y compartir experiencias, generar acciones y planes de trabajo. Ojalá que muchas otras agrupaciones puedan desarrollarse, pues es un derecho legítimo y legal que personas con intereses comunes puedan relacionarse. Atrás quedaron los tiempos sombríos en que la agrupación era un delito o se veían como entidades amenazantes. Creemos firmemente que todas las dinámicas colaborativas pueden sumar y no restar para los propósitos de esta comisión

Esta agrupación de supervisores **no es, ni será** la CONAPC. Estas personas han sido reconocidas por sus pares como profesionales que, además de ser clínicos, han tenido una experiencia y formación que garantiza la utilización de esta metodología validada internacionalmente – la supervisión clínica- como herramienta indispensable en la formación y ejercicio del psicoterapeuta. Su nacimiento llenará un vacío en el campo de las organizaciones vinculadas a la psicoterapia y permitirá, como su nombre lo señala, contribuir al desarrollo de la supervisión para la formación y entrenamiento de los psicólogos que quieren dedicarse a este campo de la Psicología Clínica.

Usted mismo y varios de los profesores de su casa de estudios tienen el reconocimiento como supervisores, por lo cual están invitados a formar parte de dicha agrupación, cuyos estatutos están pronto a publicarse.

La CONAPC actual ha trabajado arduamente en una subcomisión constituida por representantes del Colegio de Psicólogos, de los Programas Institucionales y Tutoriales y de las Universidades, durante más de un año para mejorar el reglamento y los procedimientos de acreditación, con el fin de asegurar la transparencia de los procesos, evitar los conflictos de intereses, y ser rigurosos en la revisión de antecedentes. Esto no significa que no se haya cometido errores que hemos tratado de

resolver lo mejor posible dado el contexto reglamentario en que nos podemos mover. Hemos dado siempre la cara, responsablemente de manera directa y sin comunicados anónimos o de organizaciones o grupos desconocidos, que hacen aseveraciones que no verifican, alejadas de la realidad y distorsionando los hechos con fines distintos al espíritu que nos ha movilizado. Lamentamos que la Universidad de Chile se haga eco de esos mismos planteamientos.

Creemos firmemente que el trabajo profesional del Psicólogo Clínico experto en Psicoterapia es un ámbito especializado, que requiere ser reconocido como tal, y que mientras no exista esta especialización, ya sea por ley o decreto sanitario, - aspecto en el cual estamos dispuestos a trabajar también- es fundamental que exista esta acreditación, que es un reconocimiento por pares y totalmente voluntario. Estamos trabajando para que quienes tengan los requisitos exigidos, puedan acceder a ella y que los temas económicos o de aislamiento regional no sea un impedimento para su acreditación. Es por esto que se ha mantenido y fortalecido a través de una normativa específica, la vía de acreditación a través de la formación autodirigida, dándole el espacio debido a esta modalidad en los actuales reglamentos de manera explícita y clara, por cierto, con las mismas exigencias que cualquier Psicólogo Especialista en Psicoterapia.

El reconocimiento voluntario de la acreditación en Chile por un grupo de pares y su adhesión al código de ética, no viola ningún derecho garantizado en nuestra carta constitucional. Al igual que en otros países desarrollados, se busca otorgar un sello de calidad y distinción a quienes quieran participar libre y voluntariamente en este proceso. Se trata de una tendencia mundial que en Chile hace ya muchos años se viene dando a través de la CONAPC. Bastaría revisar la extensa literatura con las experiencias certificadoras en Europa (Europsy) y los adelantos que lleva la APA en las exigencias de certificación de especialidad. Es más, el sistema de acreditación chileno ha servido de inspiración en muchos países latinoamericanos para la certificación de Especialistas en Psicoterapia.

La CONAPC no está en crisis, sino más bien en un proceso de reestructuración que le es propio luego de una mayoría de edad. Proceso de transformación y reflexión inherente a cualquier institución que está en crecimiento y dinamismo constante y que tiene más de dos décadas de existencia.

Este directorio siempre entendió que la generación de cambios iba ser un proceso complejo y asumimos los costos que en la opinión pública generen estas transformaciones. Nuevamente lo invitamos a Ud. y a la Escuela de Psicología de su universidad a sumarse a estos cambios en discusiones constructivas, enmarcadas en el respeto y libre de sesgos políticos o ideológicos, pues se trata de un trabajo eminentemente técnico al servicio de nuestra comunidad.

Hacemos extensa la invitación a quienes estén interesados en hacer sus comentarios para que se puedan acercar a nuestro directorio a expresarlos. Los espacios están abiertos y también pueden leer e informarse más detenidamente en nuestro sitio web, en el que estamos constantemente informando de nuestros procesos.

Finalmente queremos transmitirle que no es de nuestro interés entrar en una escalada de desmentidos y publicaciones, por lo cual no entraremos en un intercambio de misivas. Preferimos sencillamente el diálogo franco y directo basado en información fidedigna y

apostamos por la colaboración en vez de la confrontación. Estamos y estaremos siempre disponibles para ello. Haremos los mayores esfuerzos en nuestras instancias comunicacionales oficiales y también en el diálogo directo frente a las dudas y aprehensiones que los cambios puedan ocasionar.

Lo saluda en representación de la Asamblea CONAPC,



H. Esquivel V.
Ps. Héctor Esquivel Vásquez
Presidente